



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:11806/2019

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 4/5 por la Secretaría de Gestión Institucional y a fs. 7 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, de conformidad a la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional obrante a fs. 4, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.-La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR-. La Dependencia de origen deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a crédito disponible de Inciso 1 “Gasto en Personal”, Fuente de Financiamiento 11 Tesoro Nacional.

ARTÍCULO 3°.-Comníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

sl

